

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

19915 *Resolución PRE/2306/2023, de 22 de junio, por la que se publica la aprobación de la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad Intermunicipal Voluntaria La Plana.*

El 16 de marzo de 2023, la Asamblea General de la Mancomunidad Intermunicipal Voluntaria La Plana aprobó la modificación de sus Estatutos. Esta modificación ha sido ratificada por los plenos de los ayuntamientos de Aiguafreda, Balenyà, El Brull, Folgueroles, Malla, Muntanyola, Santa Eulàlia de Riuprimer, Sant Martí de Centelles, Seva, Taradell, Tona y Viladrau.

La modificación afecta aspectos relativos al objeto, los órganos de gobierno, el funcionamiento y la modificación y disolución de la propia Mancomunidad.

De acuerdo con lo que determina el artículo 50 del Decreto 244/2007, de 6 de noviembre, por el que se regula la constitución y la demarcación territorial de los municipios, de las entidades municipales descentralizadas y de las mancomunidades de Cataluña, resuelvo:

Dar publicidad a la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad Intermunicipal Voluntaria La Plana aprobada por la Asamblea General de la Mancomunidad en la sesión de 16 de marzo de 2023.

Barcelona, 22 de junio de 2023.—El Director general de Administración Local, Bernat Valls i Fuster.